

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2019/479** *Aprobación inicial de actualización de Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Martos (PMUS Martos).*

**Edicto**

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019 prestó aprobación inicial de la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Martos (PMUS Martos), disponiendo la apertura de un periodo de información pública durante 30 días naturales desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para que los interesados tengan derecho a expresar observaciones y/u opiniones, alegaciones y/o sugerencias al citado Plan en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía sostenible, en relación con la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, estando el expediente a su disposición en el Área de Alcaldía del Ayuntamiento de Martos. En el caso que no se hubieran presentado ninguna alegación, sugerencia u observación, se elevará a definitivo el plan aprobado inicialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 05 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.